

Manizales – Caldas, marzo de 2025

Señora Juez

PATRICIA VARELA CIFUENTES

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E.S.D

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO MOLINA CEBALLOS Y OTRA

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS
Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTASO S.A. Y OTROS

RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2018-00510-00

ASUNTO: SOPORTE REALIZACIÓN DE GESTIÓN

JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.780.857 de Manizales, y Tarjeta Profesional N°271.272 del C.S.J; en calidad de apoderado judicial de la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en A. 48 de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025), dentro del proceso de la referencia, me permito informar que he dado cumplimiento a lo ordenado, de la siguiente manera:

1. He remitido a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS la documentación requerida, aportando copia completa de la Historia clínica del señor Carlos Humberto Molina Ceballos.
2. He realizado la consignación de los honorarios anticipados equivalentes a \$1.300.000, en la cuenta corriente No. 05995280374 de Bancolombia, convenio No. 46495, a nombre de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS, NIT No. 900.600.849-5, para la realización de la pericia.

Anexo a la presente comunicación, constancia de envío de la documentación remitida y del comprobante de la consignación realizada.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente



JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA

C.C. 1.053.780.857

T.P. 271.272



Klaudia Pérez <abogadacperez@gmail.com>

Remisión de documentación para efectuar pericia decretada

Klaudia Pérez <abogadacperez@gmail.com>
Para: Analista@juntacaldas.com

10 de marzo de 2025, 11:56 a.m.

Manizales – Caldas, marzo de 2025

Doctor,
JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS
E.S.D

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO MOLINA CEBALLOS Y OTRA
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS Y OTROS
LLAMADOS EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2018-00510-00

JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.780.857 de Manizales, y Tarjeta Profesional N°271.272 del C.S, en calidad de apoderado del actor en el proceso de la referencia, de conformidad al oficio JRCl-88491 del 26 de agosto de 2024:

“1. Diligenciar el formulario para la solicitud de calificación ante la Junta de Calificación de Invalidez, (se puede diligenciar en la secretaria de la Junta).

2. Consignar los honorarios anticipados, (artículo 2.2.5.1.16 del decreto 1072 de 2015), equivalentes a \$1.300.000 en la cuenta corriente No. 05995280374 de Bancolombia, convenio # 46495 a nombre de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS NIT No. 900.600.849-5.

3. Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicio de Salud, incluyendo de la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo al caso.

4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150%.”

Y dando alcance al I A. 48 de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025), emitido por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNASE a la parte demandante, representada judicialmente por el señor JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.780.857 de Manizales, y Tarjeta Profesional N°271.272 del C.S.J; que, en el **TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS** contados a partir de la notificación del presente proveído, remita a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas la documentación -aportando el registro de historia clínica que acompaña a este expediente- y realice el pago de los honorarios requerido para que se efectúe la pericia que fue decretada a instancias de la parte demandante en la Audiencia Inicial celebrada el 25 de julio de 2023, relativa a la determinación de la pérdida de capacidad laboral del señor Carlos Humberto Molina Ceballos.

Respetuosamente procedo a allegar a la Junta la historia clínica del señor Carlos Humberto Molina Ceballos, junto con el comprobante de pago de los honorarios requeridos para la realización de la pericia relativa a la determinación de la pérdida de capacidad laboral del señor Carlos Humberto Molina Ceballos.

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA

C.C. 1.053.780.857

T.P. 271.272

3 archivos adjuntos

 **Historia clínica.pdf**
9085K

 **Comprobante consignación.pdf**
102K

 **Fotocopia - Cédula de ciudadanía.pdf**
121K



9 90 230901 EMVCO

Redeban

MAR 07 2025 11:22:16 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

MULTIPAGAS VILLAMARIA
CALLE 7 5-14 BARRIO C

C. UNICO: 3007070109 TER: EF005309

RECIBO: 070933

RRN: 090246

APRO: 402478

RECAUDO

CONVENIO: 46495

JUNTA REGIONAL DE CA

REF: 0000000000000000030281211

VALOR \$ 1.300.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** COMERCIO ***



Klaudia Pérez <abogadacperez@gmail.com>

Remisión de documentación para efectuar pericia decretada

Analista Junta Regional Caldas <Analista@juntacaldas.com>
Para: Klaudia Pérez <abogadacperez@gmail.com>

10 de marzo de 2025, 1:25 p.m.

Buenas tardes

Confirmando recibido

Daniela López Monsalve

Analista

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS

Tel/Fax.8850409.

Carrera 23 C # 64 A -10

Manizales

De: Klaudia Pérez <abogadacperez@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 11:56

Para: Analista Junta Regional Caldas <Analista@juntacaldas.com>

Asunto: Remisión de documentación para efectuar pericia decretada

[Texto citado oculto]